

C. GOMEZ TISCAREÑO GABRIEL

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA.

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO

CATEGORÍA:

NOMBRE SHILE SHILACA SA DE CV (LA PUERTA DE ALCALA)

DEL LUGAR:

DOMICILIO: CALLE PERIF. DE LA JUVENTUD #4101 D3 COL. MISIONES

FECHA: 08.09-09-2018 al

HORARIO: 02:00 A 03:00 AM

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 263

ARTISTA: FESTEJO DE CUMPLEAÑEROS

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE PROHIBE EL CONSUMO DE BEBIDAS ALCOHOLICAS A MENORES DE EDAD SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7 FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO.

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

ATENTAMENTE

  
ING. ISSAC DIAZ GURROLA  
SUBDIRECTOR DE GOBERNACION



SECRETARÍA  
DEL

AYUNTAMIENTO

CHIHUAHUA  
GOBIERNO MUNICIPAL 2016-2018

SUBDIRECCIÓN DE  
GOBERNACION

C. SIGALA MORENO ABRAHAM SAMUEL

PRESENTE.-

EN ATENCIÓN A SU SOLICITUD ESTA SUBDIRECCIÓN NO TIENE INCONVENIENTE ALGUNO EN AUTORIZAR EL EVENTO QUE A CONTINUACIÓN SE DETALLA:

EVENTO: PERMISO DE EXTENSION DE HORARIO

CATEGORÍA

NOMBRE THE BRONX

DEL LUGAR:

DOMICILIO: PERIF. DE LA JUVENTUD #4101 PLAZA ROCK BOWL FRAC. LAS MISIONES

FECHA: 09-09-2018 al

HORARIO: 02:00AM A 03:00 AM

COSTO DEL

BOLETO : \$ AFORO 150

ARTISTA: PREPARTY 15 DE SEPTIEMBRE

UNIDADES

DE CERVEZA:

OBSERVACIONES:

SE OTORGA LA PRESENTE EXTENSION DE HORARIO CON FUNDAMENTO A LO DISPUESTO EN EL ARTICULO 8 FRACCION II INCISO A) EN RELACION CON EL ART. 7 FRAC. V Y 29 DE LA LEY DE ALCOHOLES DEL ESTADO DE CHIHUAHUA.

EL EVENTO ESTA SUJETO A LAS VISITAS DE INSPECCION PARA VERIFICAR EL CABAL CUMPLIMIENTO DE LA LEGISLACION APLICABLE DURANTE EL DESARROLLO DEL MISMO

EL TITULAR DEL PERMISO SERÁ RESPONSABLE DE LAS INCIDENCIAS DETECTADAS QUE VIOLENTEN LOS DIFERENTES ORDENAMIENTOS NORMATIVOS, PROCEDIENDOSE A LA CORRESPONDIENTE ACTUACION POR LA AUTORIDAD Y DECRETARSE LA SANCION RESPECTIVA, INCLUSO SUSPENDER Y/O CLAUSURAR EL EVENTO EN SU CASO.

CHIHUAHUA, CHIH., A 06 DE SEPTIEMBRE DEL 2018

*Samuel  
Sigala*

ATENTAMENTE

ING. ISSAC DIAZ GURROLA  
SUBDIRECTOR DE GOBERNACIÓN



SECRETARIA  
DEL  
AYUNTAMIENTO

SUBDIRECCION DE  
GOBERNACION